

RESOLUCION N° 170/2016

Paraná, 7 de noviembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. FEDERICO JOSE COMAS SCHAUVINHOLD fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia mediante Resolución N° 054/2015 de fecha 26 de Mayo de 2015 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 8 de Junio del año 2015.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal General de Coordinación de la UFI de Concordia, Dr. Jose Daniel Costa, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

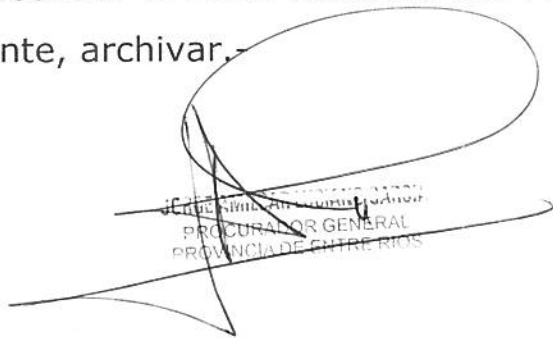
1º) CONFIRMAR, al Sr. **FEDERICO JOSE COMAS SCHAUVINHOLD**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad**

Fiscal de Concordia, con retroactividad al 8-06-2016.-

2º) ENCOMENDAR al Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI Concordia, Dra. Daniela Montangie, practique la notificación correspondiente del cargo mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI Concordia, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficio nº 595 al S.T.J., nº 596 a la UFI de Concordia. Cuote.



SECRETARIO GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL

El día 14 de enero de 2016 de dos mil dieciséis
segundo la nota 930 notificó a VIVIANO PEREZ

para su lectura a la resolución que antecede.

